

cios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, así como presupuesto del Estado en esos ejercicios para la adaptación en los citados vehículos en cada una de las provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

184/066949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno en diciembre de 2008, tiene dos ejes prioritarios: igualdad-no discriminación e integración y garantía de los derechos humanos.

Según ese punto cada medida de este Plan es una garantía en sí misma, en línea con ello:

¿Cuál ha sido la evaluación de ese Plan y con qué participación en cuanto a instituciones y administraciones, tanto locales, provinciales o autonómicas?

¿Considera el Gobierno que este Plan de Derechos Humanos viene a conseguir aquellos derechos que durante todos estos años de democracia se reconoce que al día de hoy no se han logrado?

¿Considera el Gobierno que la erradicación de la violencia de género está garantizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

184/066950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el anuncio hecho por el Presidente de Gobierno de aplazar por un año la deuda que los Entes Locales tienen con el Estado y que en conjunto ascenderían a 1.500 millones de euros, quisiera se me dieran datos sobre los Ayuntamientos en Castilla y León que tienen

deuda contraída con el Estado, desglosados por provincias y la cifra que adeuda cada municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

184/066951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante los compromisos adquiridos por parte de la Comunidad de Madrid para promover la incorporación de personal sanitario propio a la Reserva Voluntaria y teniendo en cuenta la escasez de profesionales médicos y enfermeros que hoy en día tienen las FAS españolas, ¿qué tipo de reconocimiento ha realizado el Ministerio de Defensa a la labor desarrollada por la Comunidad de Madrid en pro de la potenciación de la Reserva Voluntaria en el ámbito sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una vez suscrito el «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios» y teniendo en cuenta las necesidades de personal sanitario que tienen las FAS, ¿qué actuaciones se han realizado por parte del Ministerio de Defensa para pro-

mover la firma de Convenios con similar contenido con otras CC.AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Convenios se han suscrito entre el Ministerio de Defensa y las CC.AA. en materia sanitaria con posterioridad a la firma del citado Convenio con la Comunidad de Madrid?

¿En cuantos de ellos se contemplan cláusulas dirigidas a facilitar la incorporación de reservistas voluntarios a las FAS?

En el proceso de negociación de dichos Convenios, ¿en qué casos el Ministerio de Defensa ha propuesto la inclusión de medidas dirigidas a facilitar la incorporación de reservistas sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 39/2007, ¿qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Defensa para promover el desarrollo del modelo de Reserva Voluntaria?

¿Ha impulsado, en el ámbito de la Administración General del Estado, la adopción de medidas que faciliten la incorporación de reservistas voluntarios, más allá de lo establecido en el artículo 134 de la precitada Ley?

¿Ha propiciado la aprobación, con respecto al personal de la Administración General del Estado, de algu-

na medida de garantía retributiva similar a la adoptada por la Comunidad de Madrid para facilitar la incorporación de reservistas voluntarios en la modalidad de prestar servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con respecto a otras Administraciones Públicas, ¿qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Defensa para la suscripción de acuerdos o convenios con dichas Administraciones dirigidos a desarrollar el modelo de Reserva Voluntaria?

Fruto de estas actuaciones, ¿cuántos acuerdos se formalizaron y con qué contenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con respecto al sector privado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 39/2007, ¿qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Defensa para la adopción de compromisos con empresas privadas dirigidos a desarrollar el modelo de Reserva Voluntaria?

Fruto de estas actuaciones, ¿cuántos acuerdos se alcanzaron y con qué contenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por lo que se refiere a las entidades empresariales, ¿qué actuaciones se han desarrollado por el Gobierno para la suscripción de acuerdos con dichas entidades dirigidos a facilitar la incorporación de sus empleados como reservistas voluntarios?

Como consecuencia de ello, ¿cuántos acuerdos se han formalizado y con qué contenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha sido aprobada, tal y como contemplaba el propio Ministerio el pasado mes de febrero, una orden ministerial o algún otro tipo de norma que formalice la participación de reservistas voluntarios sanitarios en misiones internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha sido aprobada, tal y como contemplaba el propio Ministerio el pasado mes de febrero, una orden ministerial o algún otro tipo de norma que formalice la participación de reservistas voluntarios sanitarios en misiones internacionales?

Si es así, ¿cuántos reservistas voluntarios pertenecientes a profesiones sanitarias han participado en misiones internacionales, excluyendo el ya citado en 2005?

Si no ha sido aprobada después de tanto tiempo desde su anuncio y teniendo en cuenta que el déficit de profesionales sanitarios en el ámbito castrense persiste, ¿qué razones han motivado el cambio de opinión al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos reservistas voluntarios pertenecientes al Cuerpo de Sanidad de la Defensa han manifestado su voluntariedad para participar en misiones internacionales? ¿Y del resto de especialidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe alguna previsión de posible participación de reservistas voluntarios ajenos al ámbito sanitario, pero con cualificaciones profesionales que puedan ser de interés para las FAS en misiones internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos procesos selectivos se han convocado hasta la fecha para el acceso de nacionales de otros países a la condición de Militar de Complemento, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, y cuántas plazas fueron convocada en cada uno de ellos?

¿Cuántos candidatos solicitaron su participación en los procesos selectivos convocados?

De estos, ¿cuántos concurrieron a la realización de las pruebas y cuántos las superaron?

De los candidatos finalmente seleccionados, ¿cuántos acudieron a la fase de formación previa a la adquisición de la condición de Militar de Complemento y cuántos la superaron y adquirieron tal condición?

De estos últimos, ¿cuántos están actualmente prestando servicio en las FAS y en qué destinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de los resultados obtenidos, ¿cuál es la valoración del Ministerio de Defensa sobre la utilidad de la citada disposición adicional sexta de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, para paliar el déficit de profesionales médicos en las FAS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con respecto a la activación para prestar servicio en UCO,s y en la UME, ¿cuántos reservistas voluntarios fueron activados durante los años 2007, 2008 y lo que ha transcurrido del 2009 para la realización de funciones sanitarias (medicina y enfermería) y por cuánto tiempo?

De los reservistas voluntarios activados para prestar servicio en UCO,s y UME para la realización de funciones sanitarias (medicina y enfermería), ¿cuánto tiempo fue activado cada uno de ellos durante los años 2007, 2008 y lo que ha transcurrido del 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Después de estos años de experiencia, ¿qué valoración le merece al Ministerio de Defensa la labor desempeñada por los reservistas voluntarios médicos y enfermeros cuando son activados para prestar servicio en UCO,s y UME?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta la carencia de profesionales médicos en las FAS y que en el futuro pudieran extenderse a otras áreas, así como los prolongados períodos de activación de reservistas voluntarios para desempe-

ñar estos cometidos, ¿se ha valorado por parte del Ministerio de Defensa la posibilidad de articular alguna figura jurídica que permita, obviando el límite de edad actualmente establecido, la incorporación de profesionales médicos procedentes de la Reserva Voluntaria a las FAS de manera continua mediante, previa superación del correspondiente sistema selectivo y de formación militar, la suscripción de contratos de duración temporal?

En el caso de que así sea, ¿cuál ha sido el resultado final de dicha valoración y cómo se va a implementar esta posibilidad?

En caso contrario, ¿qué medidas, al margen de las ya anunciadas, piensa desarrollar el Ministerio de Defensa para paliar el déficit de profesionales sanitarios en las FAS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada desde la puesta en marcha de la Reserva Voluntaria en 2004, ¿considera el Ministerio de Defensa que la formación para la adquisición de la condición de reservista voluntario es la adecuada para el desempeño de las funciones asignadas?

Por lo que respecta a la fase de formación específica, ¿existe una planificación de contenidos homogénea para cada ejército, en la que se contemplen las características de la formación que debe impartirse para el desempeño de cada puesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las quejas que se plantean en las UCO,s con respecto a la idoneidad del personal reservista voluntario, ¿qué medidas va a adoptar el Ministerio de Defensa para incrementar la exigencia en el proceso de selección y en el de formación para la adquisición de condición de reservista voluntario?

¿Está valorando el Ministerio de Defensa una revisión del modelo con el objetivo de que acceda a la Reserva Voluntaria y se mantenga en ella el personal más capacitado y cualificado para el desempeño de las funciones para las que fue seleccionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a desarrollar el Ministerio de Defensa para paliar la falta de conocimientos de determinados colectivos de reservistas voluntarios?

¿Existe un sistema de evaluación continua de las habilidades, capacidades y conocimientos de los reservistas voluntarios que permita conocer su evolución y su grado de preparación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con respecto a la formación continua, ¿se ha establecido criterios comunes para fijar el contenido de las

activaciones de instrucción y adiestramiento y de actualización de conocimientos?

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Defensa de que un elevado número de estas activaciones sólo sirven para pasar el rato en las UCO,s, dependiendo de la disponibilidad y voluntad de los cuadros de mando de los que dependen, ya que no existe previsión de recibir capacitación ni de realizar cometido alguno durante el período de activación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta las disponibilidades de tiempo de los reservistas voluntarios, ¿por qué el Ministerio de Defensa no ha habilitado sistemas reglados de formación a distancia, que, con objeto de evitar costes excesivos, no tienen por qué ser necesariamente *on line*, que permita a este personal incrementar sus conocimientos, que podrían ser evaluados con su correspondiente prueba presencial?

Al objeto de tener conocimiento de cuáles son las capacidades de los reservistas voluntarios para poder ubicarlos en los puestos más idóneos, ¿por qué el Ministerio de Defensa no permite a los reservistas voluntarios presentarse a las pruebas de acreditación de niveles de idiomas que se realizan con carácter general para todos los integrantes de las FAS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios se siguen para la determinación de los cursos que deben impartirse en el marco del plan de formación anual?

¿Hay previsión de variar sus contenidos o de establecer acciones formativas con diferentes niveles de capacitación que permitan ir incrementando los conocimientos en áreas específicas determinadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Defensa de la suspensión unilateral de la colaboración iniciada con Francia por el Ejército de Tierra para la formación de reservistas voluntarios?

¿Por qué, pese a que España no ha enviado reservistas voluntarios para ser formados en Francia, este país sí ha designado concurrentes a los cursos de formación para reservistas voluntarios organizados en España por el Ejército de Tierra?

¿Qué razones han motivado el cese de dicha colaboración, que, según parece, contaba con el apoyo por el Ejército de Tierra?

¿Es consciente el Ministerio de Defensa que esta suspensión impide a los reservistas voluntarios españoles que fueron seleccionados para asistir el año pasado a realizar el primer módulo de capacitación cumplir los períodos formativos previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las cifras totales de reservistas voluntarios que han renovado su compromiso hasta la fecha?

¿Qué porcentaje representa sobre el total de reservistas voluntarios a los que les correspondería hacerlo?

De los reservistas voluntarios que solicitaron su renovación, ¿a cuántos les fue denegada y con qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Defensa del porcentaje de renovación de reservistas voluntarios?

¿Qué destinos y cometidos asignados tienen aquellos reservistas voluntarios que deciden no renovar su compromiso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el proceso de renovación de compromisos, ¿se ha realizado por parte de las autoridades que tienen atribuida la competencia para su concesión o por cualquier otra del Ministerio de Defensa actividades de comprobación y de verificación de que el solicitante sigue reuniendo las condiciones para permanecer en la Reserva Voluntaria?

En el caso de que se haya realizado, ¿qué tipo de verificación ha sido realizada? ¿No se considera conveniente la comprobación de que el reservista voluntario sigue en posesión de las aptitudes psicofísicas que permitieron su ingreso en la Reserva Voluntaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando a un reservista voluntario se ha denegado la renovación de su compromiso por no considerarlo idóneo para el desempeño de sus funciones, ¿qué medidas se toman para evitar que esta persona pueda volverse a presentar a los procesos selectivos para adquirir otra vez la condición de reservista voluntario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Después del tiempo transcurrido, ¿cuáles son las razones de que no se haya aprobado el reglamento de desarrollo del contenido de lo previsto en la Ley 39/2007, con respecto a la Reserva Voluntaria?

Aunque hay cuestiones que pueden regularse de acuerdo con el Real Decreto 1691/2003, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de acceso y régimen de los reservistas voluntarios, ¿qué tratamiento se da al contenido novedoso que contempla dicha Ley con respecto a la regulación legal anterior y que para su aplicación precisa de desarrollo reglamentario?

¿No cree el Ministerio de Defensa que, por su propia inacción, se está incumpliendo con el contenido de la citada Ley?

¿Qué calendario prevé el Ministerio de Defensa para aprobar el necesario desarrollo reglamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La última reestructuración del Ministerio de Defensa suprimió la Oficina General de Reservistas (unidad administrativa con rango de Subdirección General mandada por un General de División y cuyo cometido específico se centraba en el desarrollo y coordinación de los diferentes aspectos relativos a la Reserva Voluntaria). Teniendo en cuenta que dicha reestructuración, al igual que la del resto de departamentos ministeriales, fue realizada en un entorno en que se produjo un incremento del gasto derivado de la creación de nuevas estructuras administrativas y de elevación del rango de otras ya existentes, ¿cuáles fueron los motivos que aconsejaron tal supresión? ¿Qué criterios se siguieron para proceder eliminando la única unidad administrativa dedicada a la Reserva Voluntaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

184/066980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversión y gastos comprometidos por ACUADMED en cada uno de los proyectos que contemplan los Presupuestos de 2009 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

184/066981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cantidades que han recibido los estudiantes malagueños en concepto de préstamos de renta universidad y porcentajes que representan respecto al total de ayudas y créditos concedidos en el conjunto del Estado español en dicho concepto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2009.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García y Ángel González Muñoz**, Diputados.

184/066982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.